

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 4

CONTRATO N°:	032 DEL 2023.	24 - julio - 2023.	INT-SCC-007-2023		
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA.				
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS LIBERTADORES, LA PERLA Y KENNEDY EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER".				
CONTRATISTA:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S				
N.I.T:	901193215-2				
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA				
CEDULA DE CIUDADANÍA:	60.377.366 de Cúcuta.				
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$437.638.746)				
ANTICIPO:	N/A				
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES				
FECHA DE INICIO:	11 – SEPTIEMBRE – 2023				
SUPERVISOR:	SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA				
SUPERVISOR DE APOYO:	CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES				
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS					
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO		
ANTICIPO:	N/A	0,00%	\$ 00, ⁰⁰		
PARCIAL 1:	21 – JUNIO – 2024	61,15%	\$ 267.616.093, ¹⁸		
PAGO TOTAL		61,15%	\$ 267.616.093, ¹⁸		
VALOR A PAGAR:	\$ 126.258.778, ²²				
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	11 – ABRIL – 2024			
	HASTA:	10 – OCTUBRE – 2024			
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	UNO (1) PAGOS				
% DE AVANCE FÍSICO:	100% 10 – OCTUBRE – 2024.				
MUNICIPIO:	TIBÚ				

A los diez (10) días del mes de octubre del año 2024, los suscritos **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, con N.I.T 901193215-2, representado(a) legalmente por **LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA**, como Contratista de Interventoría y la Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, el Ing. **CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES** profesional de apoyo a Supervisión de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Interventoría N° 032 de 2023, correspondiente al periodo (día 11 mes ABRIL año 2024 al día 10 mes OCTUBRE año 2024), de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

CONSIDERANDO.

- Que, el día veinticuatro (24) de JULIO de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el **Contrato de Interventoría N° 032 de 2023** con la firma **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIOS LIBERTADORES, LA PERLA Y KENNEDY EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER".

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 4

2. Que, el día once (11) de SEPTIEMBRE de 2023, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría N° 032 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
 3. Que, la **CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO**. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y Siete MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$437.638.746)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).
 4. Que, la Cláusula FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°032 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
 5. Que el día diez (10) de MAYO de 2024, se suscribió el **ADICIONAL No. 01** por un plazo de TRES (03) MESES y QUINCE (15) DÍAS y un valor de CERO PESOS (\$0,00) al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 032 de 2023**.
 6. Que el día cuatro (04) de JUNIO de 2024, se suscribió el **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01** del Contrato de Interventoría N° 032 de 2023, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 30 de MAYO de 2024 y 31 de MAYO de 2024.
 7. Que el día diecinueve (19) de JUNIO de 2024, se suscribió el **ACTA DE REINICIO No. 01** del Contrato de Interventoría N° 032 de 2023, basados en las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.
 8. Que el día veintiuno (21) de junio de 2023, se suscribió la respectiva **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01** del contrato de interventoría N° 032 de 2023, del periodo del 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes ABRIL año 2024, con un avance físico del 61,15% según la ejecución del contrato de obra N° 026 de 2023, el cual el valor del acta fue de \$ 3.825.091.984,⁰⁰.
 9. Que el día diez (10) de octubre de 2024, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con pendientes del contrato de interventoría No. 032 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:
- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	3 de 4

a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
- ✓ Entregar el aval de los planos plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenidos por el contratista de obra.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar un informe en el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el cual debe contener los siguientes: Resumen de las actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado, Registro Fotográfico definitivo, Acreditación de los aportes parafiscales con sus respectivos soportes.
- ✓ Acreditar la respectiva entrega al municipio del proyecto, validando todas las actividades ejecutadas al 100%.
- ✓ Acreditar que el cierre de las actas de vecindad son verídicas, además certifica que las actividades realizadas en el contrato no afectaron viviendas de las zonas intervenidas.

10. Que el día diez (10) de octubre de 2024, **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S** (Contratista de Interventoría), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Interventoría No. 032 de 2023.

11. Que el porcentaje de ejecución del total del contrato fue del 100%, lo cual se evidencia en el anexo 1.

12. Que el contrato de interventoría No. 032 de 2023 presenta el siguiente balance:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 437.638.746,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 437.638.746,00
VALOR LIBERACIÓN DE ESTAMPILLAS Y OTROS IMPUESTOS		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 437.638.746,00	\$ 437.638.746,00

13. Que **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, con la respectiva revisión del Supervisor, han soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes OCTUBRE año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.

14. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°032 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$ 126.258.778,22)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

15. Que **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°032 de 2023, ejecutado por **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	4 de 4

entre (día 11 mes SEPTIEMBRE año 2023 al día 10 mes OCTUBRE año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 126.258.778,²²)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento el cual debe coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 032 DE 2023	\$437.638.746, ⁰⁰
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL. (28,85%)	\$ 126.258.778, ²²
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	N/A
VALOR POR PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 43.763.874,⁶⁰

TERCERO: La firma **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores consignados en el anexo de recibo final del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 032 de 2023, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de intervención de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 1024 expedida por la COMPAÑÍA PROMOTORA DE FIANZAS S.A.S. PROFIANZA, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 032 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2024).



LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRES PICÓN JAIMES
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante